

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios del indicado Cuerpo.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 y disposición transitoria decimotercera, párrafos tercero y cuarto del Reglamento del Registro Civil:

Juzgado Municipal número 7 de Madrid.
Juzgado Municipal de Jaén.
Juzgado Municipal de Melilla.
Juzgado Municipal de Teruel.

También se halla vacante la plaza en el Juzgado Municipal número 3 de Valencia, pero respecto de ésta, así como para el acoplamiento de todos los Médicos del Registro Civil demarcados en Valencia se ha de tener en cuenta la Resolución de este Centro, fecha 27 de septiembre de 1968 y, como es reglamentario, en su caso, el párrafo tercero de la invocada disposición transitoria decimotercera de dicho Reglamento del Registro Civil.

Todos los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, en las que, de modo muy especial, se recuerda, han de consignar el orden de preferencia de la plaza que se desea ocupar, debiendo tener entrada aquéllas en el Registro General del Ministerio en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se rectifica la que hace públicos el orden de actuación de los opositores y lugar, día y hora en que han de dar comienzo los ejercicios de la misma.

Advertido error en la fecha de la Resolución publicada en la página 14301 del «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de los corrientes, por la que se hizo pública la relación de opositores a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, según el orden resultante del sorteo y se fijó el lugar, día y hora en que han de dar comienzo los correspondientes ejercicios, se hace a continuación la pertinente rectificación de dicha fecha: Al final de la citada Resolución dice: «28 de noviembre de 1968», y debe decir: «28 de septiembre de 1968».

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, Modesto Martínez Piñeiro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de septiembre de 1968 por la que se amplía en el sentido que se indica la de 5 de septiembre de 1968 en lo que afecta al opositor a la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Manuel Angel González López.

Por haber sufrido extravío la instancia presentada dentro del plazo reglamentario por el opositor a la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Manuel Angel González López, cuya circunstancia no es imputable al interesado, se amplía la Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1968 en el sentido de que el citado opositor quede incluido con el número 46 en la relación publicada por dicha Orden ministerial.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

A efectos de su provisión se anuncian las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Mérida; Comisaría de Aguas del Ebro, con residencia en Zaragoza, y Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas. Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante de Capataz de Brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de septiembre de 1968, para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada, mediante concurso-oposición restringido, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

A este concurso-oposición restringido, de carácter nacional, podrán presentarse todos los Capataces de Cuadrilla que tengan, como mínimo, un año de antigüedad en dicha categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y los méritos que puedan alegarse. De estos méritos deberán acompañar la justificación de los que se aleguen.

Los exámenes tendrán lugar en Badajoz, el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos.

Las funciones y conocimiento que deben poseer los Capataces de Brigada son los siguientes: similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para Celadores.

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—5.377-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, como mínimo, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de septiembre de 1968, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Al expresado concurso-oposición podrán presentarse todos los Camineros de la plantilla de cualquier provincia que tengan, como mínimo, un año de antigüedad en dicha categoría.